



Juzgados Penales Juveniles

Su competencia se refiere a las causas judiciales, vinculadas con la materia Penal Juvenil, y tramitadas, en primera instancia, del ámbito jurisdiccional.

Elaborado por:

Máster Manuel Gilberto Sotomayor Solano, Profesional 2, Unidad de Análisis Estadístico

Aprobado por:

Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa

Sub Proceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes.....3

Litigiosidad.....6

Productividad6

Carga de Trabajo.....7

Duración Promedio8

Otras variables9

Oportunidades de Mejora.....11

Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en los juzgados competentes en materia Penal Juvenil, durante el cuatrienio 2018-2021.

En la última columna se detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2021, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo de los Juzgados Penales Juveniles 2018-2021							
Tipo de Variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	2021 vs 2020
Balance General	Circulante inicial	7.757	6.763	6.205	5.659	▼	-546
	Casos entrados	8.019	8.125	6.498	5.060	▼	-1.438
	Casos reentrados	594	800	686	621	▼	-65
	Casos entrados por apertura de testimonios de piezas	72	52	33	32	▼	-1
	Casos terminados	9.679	9.535	7.763	6.078	▼	-1.685
	Circulante final	6.763	6.205	5.659	5.287	▼	-372
	Circulante final en trámite	3.198	3.111	3.123	2.701	▼	-422
	Circulante final resolución provisional	3.565	3.094	2.536	2.586	▲	50
	Circulante final circulante pasivo	---	---	---	---	---	---
	Terminados por incompetencia	207	178	127	154	▲	27
	Terminados por sobreseimiento definitivo	3.462	3.559	2.790	2.229	▼	-561
	Terminados por sentencia	585	588	521	481	▼	-40
	Litigiosidad	Carga de Trabajo	16.442	15.740	13.422	11.372	▼
% de variación de la carga de trabajo en I Instancia con respecto al año anterior		---	-4,3	-14,7	-15,3	▼	-0,5
Indicadores	Tasa de congestión incluyendo resolución provisional	1,70	1,65	1,73	1,87	▲	0,14
	Tasa de congestión en trámite	---	0,94	0,93	0,94	▲	0,01
	% de Pendencia total	41,1	39,4	42,2	46,5	▲	4,3
	% de Resolución total	58,9	60,6	57,8	53,4	▼	-4,4

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de los juzgados competentes en materia Penal Juvenil; a saber:

1. Mediante oficio N° 1478-PLA-ES-2020, la Dirección de Planificación presenta a los y a las Integrantes de la Subcomisión Penal Juvenil la propuesta de la fórmula estadística, para los juzgados penales juveniles, con el fin de que se evalúen las variables que la conforman, en aras de establecer los parámetros de medición correctos y obtener la estandarización de las variables, en los sistemas informáticos institucionales.
2. Mediante oficio N° 1496-PLA-OI-ES-EV-2020, la Dirección de Planificación remite a la Jefatura de la Auditoría Judicial el informe, relacionado con el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Judicial, concerniente a la gestión desarrollada en los despachos judiciales, competentes en materia Penal Juvenil.
3. Mediante oficio N° 1576-PLA-OI-2020, la Dirección de Planificación expone al personal de los despachos judiciales, competentes en materia Penal Juvenil, el diseño del estándar de ubicaciones y de acciones, para la tramitación física de los expedientes.
4. Finalmente, mediante oficio N° 1294-PLA-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe definitivo, relacionado con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia Penal Juvenil, durante el año 2020, el cual fue conocido por el Consejo Superior, en sesión N° 107-2021, artículo XLII, en donde se dispuso tomar nota de los resultados.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Juzgados Penales Juveniles

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



Los juzgados competentes en materia Penal Juvenil **recibieron 5.060 expedientes** durante el año 2021, cifra inferior en 1.438 unidades versus el volumen registrado el año anterior, para una **baja porcentual de 22,1%**.

Productividad



En los juzgados penales juveniles **se terminaron 6.078 procesos en la actualidad**, por lo que su resolución denota una merma de 1.685 asuntos versus la cifra reportada el año anterior, para un **descenso relativo de 21,7%**.

Carga de trabajo



Acumularon un **circulante de 5.287 casos al finalizar el año 2021**, por lo que su trabajo expresa una **baja de 372 causas** versus las existencias habidas al finalizar el año anterior, para un descenso porcentual de 6,6%.



Tasa de Congestión y Pendencia

Durante el año 2021, los juzgados penales juveniles **revelaron una razón de congestión de 1,87**, mostrando este indicador su segundo incremento anual continuo.

La **tasa de pendencia total** sugiere un aumento en el trabajo cargo de los juzgados analizados, con un **resultado de 46,5%** en la actualidad, lo cual implica que **por cada 100 expedientes ingresados en el año 2021, cerca de 47 se mantienen activos**, entendiéndose este indicador como: el cociente de la cantidad de asuntos pendientes al finalizar el año, entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo este resultado un porcentaje.

Juzgados Penales Juveniles: Razón de congestión y tasa de pendencia. 2018-2021

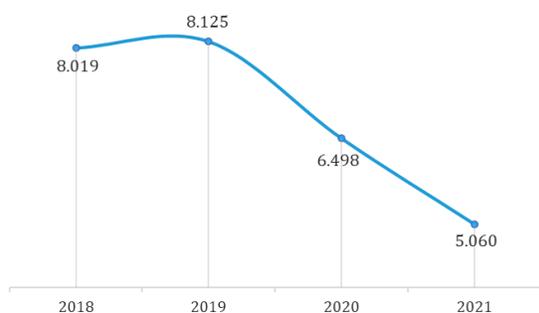


Litigiosidad

Los juzgados competentes en materia Penal Juvenil recibieron 5.060 expedientes durante el año 2021, cifra inferior en 1.438 unidades versus el volumen registrado el año anterior, para una baja porcentual de 22,1%.

De esta manera, el número de casos entrados en estos despachos judiciales registra su segunda reducción anual consecutiva, siendo esta variable de naturaleza completamente externa o exógena; es decir, que su comportamiento resulta independiente a la gestión desarrollada por el personal de los juzgados.

Juzgados Penales Juveniles: Casos entrados 2018-2021



Sin embargo, se debe aclarar que esta variable resulta de naturaleza completamente externa e independiente a la gestión desarrollada por el personal de los despachos, por cuanto la presencia de nuevos procesos depende del interés que muestren las partes físicas o jurídicas, involucradas en los asuntos.

La próxima tabla muestra el detalle de los casos entrados, según clase de asunto, en donde se evidencia una gran variedad de clases con predominio, en lo que a sus frecuencias se refiere, para el presente año.

Clase de Asunto	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	6.498	5.060	100,0	100,0
Acumulación de Causas	33	35	0,5	0,7
Acusación y Solicitud de Apertura a Juicio	1.797	1.120	27,7	22,1
Demanda en Otro Despacho	15	69	0,2	1,4
Denuncia en Despacho	782	823	12,0	16,3
Denuncia por Escrito	254	291	3,9	5,8
Desestimación	1.234	900	19,0	17,8
Disponibilidad	101	20	1,6	0,4
Incompetencia o Remisión a otra Jurisdicción	102	113	1,6	2,2
Información del Organismo de Investigación Judicial	651	988	10,0	19,5
Investigación O.I.	53	29	0,8	0,6
Parte Policial	314	397	4,8	7,8
Sanción Internamiento en Centro Especializado	19	11	0,3	0,2
Sanción Libertad Asistida	31	23	0,5	0,5
Sobresimiento Definitivo	120	96	1,8	1,9
T. Colisión	39	48	0,6	0,9
Testimonio de Piezas	65	42	1,0	0,8
Otra	69	50	1,1	1,0
No indica ⁽¹⁾	819	5	12,6	0,1

(1) Para el año 2020 no se encontraba consolidado el seguimiento estadístico, en los sistemas informáticos.

En forma análoga, de seguido se muestra la información de los asuntos ingresados en estos despachos, de conformidad con el tipo de procedimiento, destacando en este sentido, el registro de 4.356 procesos ordinarios (86,1%).

Tipo de Procedimiento	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	6.498	5.060	100,0	100,0
Colisiones	28	28	0,4	0,6
Ejecución de Sentencia	80	42	1,2	0,8
Especial	616	519	9,5	10,3
Infracciones	0	2	0,0	0,0
Ordinario	5.694	4.356	87,6	86,1
Querrela de Acción Privada	0	1	0,0	0,0
Trámite de Medidas Cautelares	2	1	0,0	0,0
Trámite de Contravenciones	16	22	0,2	0,4
No indica	62	89	1,0	1,8

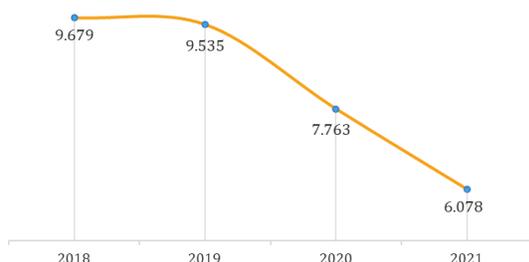
Productividad

En los juzgados penales juveniles se terminaron 6.078 procesos en la actualidad, por lo que su resolución denota una merma de 1.685 asuntos versus la

cifra reportada el año anterior, para un descenso relativo de 21,7%.

Por consiguiente, la resolución de estos despachos exhibe su tercera deflación anual, en forma progresiva.

Juzgados Penales Juveniles: Casos terminados. 2018-2021



Destaca del desglose de los casos terminados, por motivo de término, el registro de 2.353 desestimaciones (38,7%), de 2.229 sobreseimientos definitivos (36,7%) y de 481 sentencias (7,9%), según se colige de la próxima tabla.

Motivos de Término	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	7.763	6.078	100,0	100,0
Acumulación	213	197	2,7	3,2
Sentencia	521	481	6,7	7,9
Desestimación	3.441	2.353	44,3	38,7
Devuelve. M.P. Sanear act. proc. defect.	74	55	1,0	0,9
Devuelto. MP. Deniega Gestión	67	52	0,9	0,9
Devuelto. MP. Aprueba Gestión	13	9	0,2	0,1
Just. Juv. Rest. Conciliación	70	84	0,9	1,4
Just. Juv. Rest. Cump. plazo susp. proceso a prueba	57	112	0,7	1,8
Just. Juv. Rest. Cump. plazo susp. proceso a prueba con Repar. Integral Daño	11	13	0,1	0,2
Just. Juv. Rest. Cump. Conciliación con Repar. Integral Daño	4	7	0,1	0,1
Remitido a otra Jurisdicción	127	154	1,6	2,5
Remitido al Centro de Conciliación	3	29	0,0	0,5
Resuelto y/ Concl. Conciliación	4	2	0,1	0,0
Sanción Cumplida	354	287	4,6	4,7
Sobreseimiento Definitivo	2.790	2.229	35,9	36,7
Otros	14	14	0,2	0,2

A continuación se presenta el detalle de los 2.229 sobreseimientos definitivos, según el tipo de sobreseimiento, de acuerdo con lo establecido en el Código Procesal Penal.

Casos Terminados Por Sobreseimiento Definitivo	Sobreseimientos Definitivos 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	2.790	2.229	100,0	100,0
Sobreseimiento Definitivo (Art 311, Inc A,B,C,E)	133	170	4,8	7,6
Sob. Def. Conciliación	170	87	6,1	3,9
Sob. Def. Crit. Oport. Art. 56 Inc A.	3	0	0,1	0,0
Sob. Def. Prescrip. Art. 31 C.P.P	405	256	14,5	11,5
Sob. Def. Cump. Pla. Sus. Proc. Prueba	1.192	919	42,7	41,2
Sob. Def. Ext. AP. Cump. Reparac. Daños	10	6	0,4	0,3
Sob. Def. Ext. AP. Desest. Querrela	1	0	0,0	0,0
Sob. Def. Ext. AP. Incumpl. Fijac. Plazo	23	1	0,8	0,0
Sobr. Def. Ext. AP. Muerte. Ofend. Del. Acc. Priv.	1	2	0,0	0,1
Sob. Def. Ext. AP Muerte Imputado	27	23	1,0	1,0
Sobr. Def. (Art.311 Inc D) (Ext. Acción Penal)	138	162	4,9	7,3
Sobr. Def. Ext. AP. Cump. Conciliac. Condic.	429	425	15,4	19,1
Sob. Def. Ext. AP. Art. 109 LJPJ	217	146	7,8	6,6
Sobr. Def. Ext. AP. Vencim. Plazo. Sobr. Prov.	41	32	1,5	1,4

El pormenor de los 481 casos terminados por sentencia, en la actualidad, expresa que las sentencias absolutorias y condenatorias fueron las resoluciones más predominantes, con 262 y 187 casos en ese orden, para el 54,5% y el 38,9% del total.

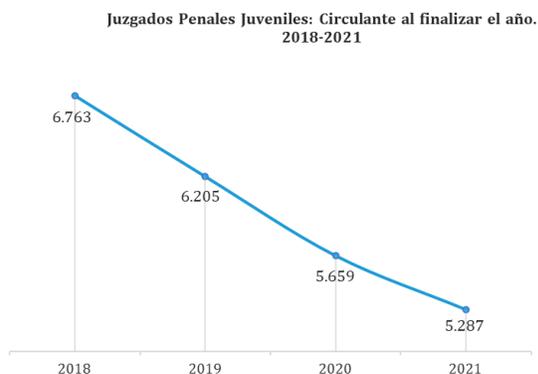
Casos Terminados Por Sentencia	Sentencias 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	521	481	100,0	100,0
Absolutoria	279	262	53,6	54,5
Absolutoria y Sin Lugar	1	0	0,2	0,0
Absolutoria y Con Lugar	7	12	1,3	2,5
Cond. y Abs. Con Lugar	1	1	0,2	0,2
Condenatoria	209	187	40,1	38,9
Condenatoria con Abreviado	0	1	0,0	0,2
Condenatoria y Con Lugar	14	6	2,7	1,2
Condenatoria - Absolutoria	10	12	1,9	2,5

Carga de Trabajo

Los juzgados que tramitan la materia Penal Juvenil acumularon un circulante de 5.287 casos al finalizar el año 2021, por lo que su trabajo expresa una baja de 372 causas versus las existencias habidas al finalizar el año anterior, para un descenso porcentual de 6,6%.

En virtud de lo anterior, el circulante de estas dependencias refleja su tercera reducción anual ininterrumpida, producto de las superiores cifras de asuntos

terminados, versus los casos ingresados, en el último cuatrienio.



De seguido, se muestra el detalle del circulante según el estado de los expedientes, de donde se deduce la existencia de 2.701 causas en trámite (51,1%) y de 2.586 con resolución provisional (48,9%).

Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	5.659	5.287	100,0	100,0
En Trámite	3.123	2.701	55,2	51,1
Just. Rest. R.I. Conciliación Cond.	26	39	0,5	0,7
Just. Rest. R.I. Reparación de Daño Integral	1	0	0,0	0,0
Just. Rest. R.I. Susp. Proceso a prueba	64	75	1,1	1,4
R.I. Ausencia	376	306	6,6	5,8
R.I. Conciliación Condicionada	218	275	3,9	5,2
R.I. Rebeldía (en asuntos propios)	579	526	10,2	9,9
R.I. Susp. Proceso a Prueba	1.270	1.364	22,4	25,8
Suspendido	0	1	0,0	0,0
Otros con Provisional	2	0	0,0	0,0

Por su parte, la próxima tabla detalla la información del circulante, de acuerdo a la fase en la cual se encuentran los expedientes, destacando en esta ocasión el reporte de 2.736 asuntos en fase de juicio (51,7%) y de 1.378 en investigación (26,1%).

Fase del Expediente	Circulante al Finalizar el Año 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	5.659	5.287	100,0	100,0
Inicial	6	6	0,1	0,1
Investigación	2.532	1.378	44,7	26,1
Conclusiva de la Investigación	954	817	16,9	15,5
Juicio	1.270	2.736	22,4	51,7
Ejecución	265	190	4,7	3,6
Iterado (Actualizar)	632	160	11,2	3,0

Duración Promedio

Para la culminación de los 6.078 procesos terminados en los juzgados penales juveniles, durante el año 2021, se calculó una duración promedio de 14 meses y dos semanas, siendo este resultado superior en tan solo dos semanas, en comparación con la durabilidad media, obtenida en el año anterior.

Motivos de Término	Casos Terminados Duración Promedio			
	2020		2021	
	Abs	Durac	Abs	Durac
Total	7.743	14 mes 0 sem	6.078	14 mes 2 sem
Acumulación	213	4 mes 1 sem	197	7 mes 2 sem
Sentencias	521	26 mes 1 sem	481	28 mes 0 sem
Desestimación	3.441	1 mes 2 sem	2.353	1 mes 1 sem
Devuel.MP.Amar aut. proc. dec.	74	2 mes 2 sem	55	0 mes 3 sem
Devuelto.MP. Desaga Gestión	67	1 mes 2 sem	52	3 mes 0 sem
Devuelto.MP. Agruaba Gestión	13	3 mes 0 sem	9	7 mes 2 sem
Just.Juv.Rest. Conciliación	70	5 mes 3 sem	84	4 mes 1 sem
Just.Juv.Rest. Cump.plazo susp.proceso a prueba	57	14 mes 0 sem	112	11 mes 2 sem
Just.Juv.Rest. Cump.plazo susp.proceso a prueba con Repar. Integral Dato	11	7 mes 3 sem	13	6 mes 1 sem
Just.Juv.Rest. Cump. Conciliación con Repar. Integral Dato	4	4 mes 1 sem	7	2 mes 0 sem
Remitido a otra Jurisdicción	127	1 mes 2 sem	154	1 mes 2 sem
Remitido al Centro de Conciliación	3	2 mes 0 sem	29	10 mes 3 sem
Resuelto p/ Centro de Conciliación	4	7 mes 3 sem	2	12 mes 0 sem
Sanción Cumplida	354	64 mes 0 sem	287	63 mes 2 sem
Sobresocimiento Definitivo	2.790	22 mes 3 sem	2.229	22 mes 0 sem
Otros	14	16 mes 3 sem	14	7 mes 1 sem

Asimismo, el cuadro anterior muestra la información específica de las duraciones promedio obtenidas, para cada uno de los motivos de término, sobresaliendo en este sentido el cálculo obtenido para las 287 sanciones cumplidas, con 63 meses dos semanas; es decir, más de los cinco años de prolongación.

Otras variables

En los juzgados penales juveniles se acusaron 5.372 personas menores durante el año 2021, de los cuales 3.782 se refieren a hombres (70,4%), 1.094 a mujeres (20,4%) y en 496 casos se desconoce esta información (9,2%).

Sexo	Menores Acusados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	7.162	5.372	100,0	100,0
Masculino	5.443	3.782	76,0	70,4
Femenino	1.486	1.094	20,7	20,4
Ignorado	233	496	3,3	9,2

Por su parte, el detalle relacionado con las faltas cometidas por las personas menores acusadas expone, en esta oportunidad, el registro de 3.956 delitos (73,6%), de 905 contravenciones (16,8%), así como de 105 infracciones a la Ley de Tránsito (2,0%) y de 406 faltas no catalogadas como delitos, que corresponden a registros con ausencia del delito o a hechos atípicos (7,6%).

Tipo de Falta	Menores Acusados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	7.162	5.372	100,0	100,0
Delito	5.552	3.956	77,5	73,6
Contravención	1.212	905	16,9	16,8
Tránsito	75	105	1,0	2,0
No Delito ⁽¹⁾	323	406	4,5	7,6

(1) Corresponden a registros con ausencia del delito y a hechos atípicos.

En los cuadros estadísticos anexos, en formato Excel, en el último apartado del presente análisis, se detalla el desglose de estas faltas investigadas, durante el presente año.

Otra población importante, en cuanto a su estudio, se relacionada con las personas sentenciadas en los juzgados penales juveniles.

De esta manera, se registraron 527 personas menores sentenciadas, durante el último año, de las cuales 310 recibieron una sentencia absolutoria (58,8%), 204 una condenatoria (38,7%) y tan solo 13 una combinación de estos resultados (2,5%).

Tipo de Sentencia	Menores Sentenciados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	670	527	100,0	100,0
Absolutoria	356	310	53,1	58,8
Condenatoria	294	204	43,9	38,7
Absolutoria - Condenatoria	20	13	3,0	2,5
Sanción Impuesta	314	217	100,0	100,0
Amonestación y Advertencia	64	48	20,4	22,1
Libertad Asistida	124	79	39,5	36,4
Prestac. Servicios a la Comunidad	3	2	1,0	0,9
Orden Orientación y Supervisión	1	7	0,3	3,2
Internamiento Centro Especializado	121	78	38,5	35,9
Medida de Seguridad	1	3	0,3	1,4

Por consiguiente, se obtiene ahora un total de 217 sanciones impuestas (204+13), de las cuales 48 consisten en amonestación o advertencia (22,1%), 79 en libertades asistidas (36,4%) y 78 en internamientos en centros especializados (35,9%), según se colige de la tabla anterior.

Las características demográficas de esta población tan particular revelan, para el año 2021, que de las 527 personas sentenciadas, 478 corresponden a varones (90,7%) y solo 49 a mujeres (9,3%), mientras que el detalle etario indica que las personas con edades entre los 15 y los 17 años predominan en cuanto a la conformación de esta población, con 99,

157 y 128 individuos respectivamente (18.8%, 29,8% y 24.3%).

Sexo y Edad	Menores Sentenciados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	670	527	100,0	100,0
Masculino	576	478	86,0	90,7
Femenino	94	49	14,0	9,3
Total	670	527	100,0	100,0
12 años	29	34	4,3	6,5
13 años	45	41	6,7	7,8
14 años	68	68	10,1	12,9
15 años	136	99	20,3	18,8
16 años	179	157	26,7	29,8
17 años	213	128	31,8	24,3

A continuación se presenta el desglose de las personas sentenciadas en los juzgados penales juveniles, de acuerdo al título del delito investigado, según el Código Penal costarricense.

Título del Delito en el Código Penal	Menores Sentenciados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	670	527	100,0	100,0
Contra la vida	152	151	22,7	28,7
Sexuales	109	132	16,3	25,0
Contra la propiedad	250	145	37,3	27,5
Contra la libertad	21	16	3,1	3,0
Contra la familia	1	3	0,1	0,6
Contra la autoridad pública	48	27	7,2	5,1
Contra la administración de justicia	3	1	0,4	0,2
Contra la seguridad común	4	0	0,6	0,0
Contra el ámbito de la intimidad	9	3	1,3	0,6
Trata de personas	0	2	0,0	0,4
Ley Penalización Violencia Contra las Mujeres	3	3	0,4	0,6
Infracción Ley Integral Persona Adulta Mayor	1	1	0,1	0,2
Infracción Ley de Armas y Explosivos	19	19	2,8	3,6
Ley de Tránsito	0	1	0,0	0,2
Contra la Ley de Psicotrópicos	15	8	2,2	1,5
Contravenciones	35	15	5,2	2,8

En forma complementaria, a continuación se presentan los cálculos relacionados con las duraciones promedio, vinculadas con los tiempos requeridos, para efectos de emitir sentencia a estas personas menores.

Los datos contenidos en la tabla exponen una duración promedio de 27 meses una semana (poco más de dos años), en el último año, siendo este resultado algo

mayor al obtenido para el período anterior (25 meses tres semanas) y muy similar a los cálculos concernientes a las sentencias absolutorias (28 meses exactos) y condenatorias (26 meses dos semanas), en la actualidad.

Tipo de Resolución Dictada	Menores Sentenciados Duración Promedio			
	2020		2021	
	Abs	Durac	Abs	Durac
Total	670	25 mes 3 sem	527	27 mes 1 sem
Absolutorias	356	29 mes 3 sem	310	28 mes 0 sem
Condenatorias	294	21 mes 1 sem	204	26 mes 2 sem
Amonestación y Advertencia	54	24 mes 2 sem	45	30 mes 0 sem
Libertad Asistida	122	23 mes 0 sem	76	24 mes 1 sem
Prestac. Servicios a la Comunidad	3	13 mes 1 sem	1	3 mes 0 sem
Orden Orientación y Supervisión	1	11 mes 3 sem	5	15 mes 2 sem
Internamiento Centro Especializado	114	18 mes 1 sem	74	27 mes 1 sem
Medida de Seguridad	0	---	3	39 mes 0 sem
Absolutorias-Condenatorias	20	17 mes 3 sem	13	17 mes 0 sem
Amonestación y Advertencia	10	20 mes 0 sem	3	8 mes 1 sem
Libertad Asistida	2	30 mes 2 sem	3	34 mes 2 sem
Prestac. Servicios a la Comunidad	0	---	1	0 mes 0 sem
Orden Orientación y Supervisión	0	---	2	18 mes 0 sem
Internamiento Centro Especializado	7	11 mes 1 sem	4	14 mes 0 sem
Medida de Seguridad	1	16 mes 1 sem	0	---

Por otro lado, como parte de la tramitación de los expedientes, en los juzgados penales juveniles se agendaron 9.166 diligencias durante el año 2021, cuyos estados se detallan en el siguiente cuadro, con un resultado de 4.084 realizaciones (44,6%), de 2.779 audiencias canceladas (30,3%) y de 2.303 pendientes (25,1%).

Estado del Apunte	Diligencias Señaladas 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	4 592	9 166	100,0	100,0
Realizada	1 395	4 084	30,4	44,6
Realizada	1 389	3	30,2	0,0
Realizada video conferencia	0	1 049	0,0	11,4
Realizada presencial	0	3 032	0,0	33,1
Conciliadas	6	0	0,1	0,0
No Realizada	1 944	2 779	42,3	30,3
No Realizada	971	17	21,1	0,2
No Realizada Video Conferencia	0	235	0,0	2,6
No realizada presencial	0	1 676	0,0	18,3
Suspendida video conferencia	0	14	0,0	0,2
Suspendida presencial	0	251	0,0	2,7
Suspendidas	427	0	9,3	0,0
Sin efecto	546	586	11,9	6,4
Pendiente	1 253	2 303	27,3	25,1
Pendiente	1 191	2 264	25,9	24,7
Continúa	62	39	1,4	0,4

Por su parte, las principales razones que condujeron a la cancelación de las 2.779

audiencias se relacionaron con el registro de 841 debates o juicios (30,3%), de 804 audiencias previas o tempranas (28,9%), de 466 verificaciones de la suspensión del proceso a prueba (16,8%), de 181 continuaciones del debate o juicio (6,5%), de 99 audiencias para procurar una solución alterna (3,6%), de 73 reuniones relacionadas con la modalidad de Justicia Restaurativa (2,6%) y de 54 anticipos jurisdiccionales de prueba (1,9%), representando estos siete escenarios al 90,6% de las cancelaciones.

Motivo de Cancelación	Diligencias Canceladas 2021	
	Absolutos	Porcentajes
Total	2 779	100,0
Anticipo jurisdiccional de prueba	54	1,9
Apertura evidencia	10	0,4
Audiencia masiva	16	0,6
Audiencia previa o temprana	804	28,9
Audiencia solución alterna	99	3,6
Círculos de paz, justicia	21	0,8
Debate/juicio	841	30,3
Debate/juicio - continuación	181	6,5
Diligencias especiales	36	1,3
Medidas cautelares	29	1,0
Prórroga detención provisional	14	0,5
Prórroga ordenes de suspensión de proceso a prueba	31	1,1
Reunión de justicia restaurativa	73	2,6
Reunión restaurativa y audiencia	19	0,7
Verificación conciliación	23	0,8
Verificación suspensión de proceso a prueba	466	16,8
Otro	48	1,7
No indica	14	0,5

Finalmente, en los juzgados penales juveniles se registró la cifra de 130.398 comisiones y notificaciones, durante el año 2021, cuyo detalle se cuantifica en 36.370 expedientes pasados a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (27,9%), 59.193 cédulas de notificación pasadas a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (45,4%), 34.758 notificaciones realizadas, en forma positiva, por el personal de los despachos (26,7%) y solo 77 comisiones recibidas (0,1%).

Comisiones y Notificaciones	2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentajes	
	2020	2021	2020	2021
Total	129.778	130.398	▲	100,0
Expedientes pasados a la OCJ	36.462	36.370	▼	28,1
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	59.239	59.193	▼	45,6
Notific. Realizadas positivas por el despacho	34.006	34.758	▲	26,2
Comisiones recibidas	71	77	▲	0,1

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados competentes en materia Penal Juvenil, en primera instancia.

- Tomar nota de los contenidos del informe, presentado mediante oficio N° 107-PLA-OI-2021 de la Dirección de Planificación, en el cual se expone y se aborda el diseño del estándar de ubicaciones y de acciones, para la tramitación física de los expedientes, en los despachos judiciales, competentes en materia Penal Juvenil, a nivel nacional.
- Se insta al personal de los juzgados penales juveniles a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la

visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en los diferentes despachos u oficinas a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos u oficinas

judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Sub Proceso de Estadística.

- Finalmente, se recomienda al personal de los juzgados penales juveniles abordar y revisar las principales variables, analizadas en el presente informe, que resultan relevantes para su adecuada gestión, en aspectos tales como: mejoras o recomendaciones para disminuir la duración en la resolución de los procesos, además de proceder a la revisión de los motivos de cancelación de las audiencias o de las diligencias judiciales, en aras de detectar y de enmendar posibles falencias en la tramitación.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 23-2023** celebrada el 21 de marzo del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLI

Documento N° 2261-2023

Mediante oficio N° 168-PLA-ES-AJ-2023 del 1° de marzo de 2023, el Ing. Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, indica lo siguiente:

“Le remito el informe suscrito por la Licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia Penal Juvenil, durante el año 2021.

Se acordó: **1)** Tener por conocido el oficio N° 168-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remite el informe que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia Penal Juvenil, durante el año 2021; para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año y, su publicación en Intranet y en la página Web del Poder Judicial. **2)** Los juzgados competentes en materia penal juvenil a nivel nacional, deberán cumplir las oportunidades de mejora sugeridas en el archivo anexo de este informe, denominado **“Análisis relacionado con los movimientos de trabajo en los juzgados competentes en materia Penal Juvenil, durante el año 2021”**. Entre las oportunidades de mejora se resalta la importancia de ingresar correctamente los datos en los sistemas informáticos institucionales, por tal razón, se exhorta al personal de los juzgados competentes en materia Penal Juvenil a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística. **3)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, el Subproceso de Estadística, la Magistrada Patricia Solano Castro, en su condición de coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Penal, los juzgados competentes en materia penal juvenil del país, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional y la Contraloría de Servicios, para lo de su cargo.



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternativas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

